2026/2542

18.11.2026

DECISIÓN (UE) 2026/2542 DEL CONSEJO

de 9 de noviembre de 2026

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas con respecto a las propuestas de Reglamentos de las Naciones Unidas de noviembre de 2026

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 114, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante la Decisión 97/836/CE del Consejo ([1]), la Unión se adhirió al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones (en lo sucesivo, «Acuerdo revisado de 1958»).

(2) Mediante la Decisión 2000/125/CE del Consejo ([2]), la Unión se adhirió al Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos (en lo sucesivo, «Acuerdo paralelo»).

(3) El Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]) establece las disposiciones administrativas y los requisitos técnicos para la homologación de tipo y la introducción en el mercado de todos los nuevos vehículos, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes. Dicho Reglamento incorpora al sistema de homologación de tipo UE los Reglamentos adoptados en virtud del Acuerdo revisado de 1958 (en lo sucesivo, «Reglamentos de las Naciones Unidas»), bien como requisitos de la homologación de tipo, bien como alternativas a las normas de la Unión.

(4) De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo revisado de 1958 y el artículo 6 del Acuerdo paralelo, el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE (WP.29) puede adoptar propuestas de enmiendas de los Reglamentos de las Naciones Unidas, los Reglamentos Técnicos Mundiales de las Naciones Unidas (RTM de las Naciones Unidas) y las Resoluciones de las Naciones Unidas, y propuestas de nuevos Reglamentos de las Naciones Unidas, RTM de las Naciones Unidas y Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la homologación de vehículos. Además, de conformidad con dichas disposiciones, el WP.29 puede adoptar propuestas de autorización para elaborar enmiendas a los RTM de las Naciones Unidas o para elaborar nuevos RTM de las Naciones Unidas, y propuestas destinadas a ampliar los mandatos relativos a los RTM de las Naciones Unidas.

(5) Entre el 17 y el 20 de noviembre de 2026, en el transcurso del 200.º período de sesiones del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos, el WP.29 está previsto que adopte: las propuestas de enmiendas de los Reglamentos n.os 0, 46, 49, 79, 90, 95, 96, 127, 129, 148, 149, 152, 153, 157, 168, 169, 171, 174, 176 y 178 de las Naciones Unidas; las propuestas de enmiendas de los RTM n.os 20, 21, 22 y 25 de las Naciones Unidas, y las propuestas de enmiendas de las Resoluciones R.E.5, sobre la especificación común de las categorías de fuentes luminosas, y M.R.3, relativa a la calidad del aire del interior de los vehículos.

([1]) Decisión 97/836/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 1997, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346 de 17.12.1997, p. 78, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/1997/836/oj).

([2]) Decisión 2000/125/CE del Consejo, de 31 de enero de 2000, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos («Acuerdo paralelo») (DO L 35 de 10.2.2000, p. 12, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2000/125/oj).

([3]) Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2007 y (CE) n.º 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE (DO L 151 de 14.6.2018, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2018/858/oj).

(6) A fin de tener en cuenta la experiencia práctica y los avances técnicos durante el proceso de homologación de tipo, deben enmendarse o completarse los requisitos relativos a determinados aspectos o características contemplados en los Reglamentos n.os 0, 46, 49, 79, 90, 95, 96, 127, 129, 148, 149, 152, 153, 157, 168, 169, 171, 174, 176 y 178 de las Naciones Unidas; los RTM n.os 20, 21, 22 y 25 de las Naciones Unidas, una resolución consolidada (R.E.5) sobre la especificación común de las categorías de fuentes luminosas; y una resolución mutua (M.R.3) sobre la calidad del aire del interior de los vehículos.

(7) Los Reglamentos de las Naciones Unidas, si se adoptan, surtirán efectos jurídicos para la Unión. Junto con los RTM de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas, pueden influir de manera decisiva en el contenido de las normas de la Unión en el ámbito de la homologación de tipo de vehículos.

(8) Por lo tanto, es necesario establecer la posición que debe adoptarse en el WP.29 con respecto a la adopción de las propuestas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Unión votará a favor de los documentos de trabajo de las Naciones Unidas que figuran en el anexo de la presente Decisión en la 200.ª sesión del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos.

Artículo 2

Podrán acordarse ligeras modificaciones técnicas de la posición establecida en el artículo 1 sin necesidad de una nueva decisión del Consejo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 9 de noviembre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

S. HARRIS

ANEXO

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
0	Proyecto de propuesta de la serie 09 de enmiendas al Reglamento n.º 0 de las Naciones Unidas [homologación de tipo internacional de vehículo entero (IWVTA)]	ECE/TRANS/WP.29/2026/171
46	Propuesta de suplemento 06 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, letra a), sobre la base de ECE/-TRANS/WP.29/GRSG/2026/25	ECE/TRANS/WP.29/2026/176
46	Propuesta de suplemento 04 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, letra b), sobre la base de ECE/-TRANS/WP.29/GRSG/2026/26	ECE/TRANS/WP.29/2026/177
46	Propuesta de suplemento 10 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, letra c), sobre la base de ECE/-TRANS/WP.29/GRSG/2026/27	ECE/TRANS/WP.29/2026/178
46	Propuesta de suplemento 2 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2026/28	ECE/TRANS/WP.29/2026/179
46	Propuesta de suplemento 2 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2026/28	ECE/TRANS/WP.29/2026/180
46	Propuesta de suplemento 2 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (visión indirecta) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 11, letra e), sobre la base de ECE/-TRANS/WP.29/GRSG/2026/29	ECE/TRANS/WP.29/2026/181

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
49	Propuesta de suplemento 5 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 49 de las Naciones Unidas (emisiones de motores de encendido por compresión y motores de encendido por chispa [GLP y GNC]) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 32, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2026/17	ECE/TRANS/WP.29/2026/173
79	Propuesta de suplemento 17 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 47, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/19, modificado por el documento informal GRVA-25-53/-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/186
79	Propuesta de suplemento 12 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 47, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/19, modificado por el documento informal GRVA-25-53/-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/187
79	Propuesta de suplemento 1 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 47, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/19, modificado por el documento informal GRVA-25-53/-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/188
90	Propuesta de suplemento 14 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 70, sobre la base del documento informal GRVA-25-06	ECE/TRANS/WP.29/2026/189
90	Propuesta de suplemento 14 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 70, sobre la base del documento informal GRVA-25-06	ECE/TRANS/WP.29/2026/190

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
95	Propuesta de suplemento 3 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (protección en caso de colisión lateral) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 17, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo III.A	ECE/TRANS/WP.29/2026/196
95	Propuesta de suplemento 5 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (protección en caso de colisión lateral) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 17, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo III.B	ECE/TRANS/WP.29/2026/212
95	Propuesta de suplemento 3 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (protección en caso de colisión lateral) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 17, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo III.C	ECE/TRANS/WP.29/2026/213
96	Propuesta de suplemento 3 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 96 de las Naciones Unidas (emisiones procedentes de motores de máquinas móviles no de carretera [MMNC]) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 49, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/24, modificado por GRE-94-62	ECE/TRANS/WP.29/2026/174
127	Propuesta de serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 127 de las Naciones Unidas (seguridad de los peatones) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 23, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo IV	ECE/TRANS/WP.29/2026/197
129	Propuesta de suplemento 6 de la serie 04 de enmiendas y suplemento 1 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 129 de las Naciones Unidas (sistemas reforzados de retención infantil) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 24, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2026/2	ECE/TRANS/WP.29/2026/198

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
148	Propuesta de suplemento 8 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 148 de las Naciones Unidas (dispositivos de señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 24, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/10, modificado por GRE-94-07	ECE/TRANS/WP.29/2026/184
149	Propuesta de suplemento 8 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartados 24, 27, 28, 29 y 30, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/10, modificado por GRE-94-07, ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/5, ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/11, modificado por GRE-94-08-Rev.1, ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/12, modificado por GRE-94-09, ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/13, modificado por GRE-94-10-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/185
149	Propuesta de suplemento 11 de la serie 00 de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 30, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/13, modificado por GRE-94-10-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/214
152	Propuesta de suplemento 9 de la versión original del Reglamento n.º 152 de las Naciones Unidas (AEBS para vehículos de las categorías M1 y N1) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 59, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/22	ECE/TRANS/WP.29/2026/191
152	Propuesta de suplemento 8 de la serie 01 de enmiendas del Reglamento n.º 152 de las Naciones Unidas (AEBS para vehículos de las categorías M1 y N1) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 59, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/22	ECE/TRANS/WP.29/2026/192

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
153	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 153 de las Naciones Unidas (integridad del sistema de alimentación de combustible y seguridad del grupo motopropulsor eléctrico en caso de colisión trasera) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 51, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo VI	ECE/TRANS/WP.29/2026/199
157	Propuesta de suplemento 7 de las versiones originales del Reglamento n.º 157 de las Naciones Unidas (sistema automático de mantenimiento del carril [ALKS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 24, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/13, modificado por GRVA-25-29	ECE/TRANS/WP.29/2026/170
157	Propuesta de suplemento 6 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 157 de las Naciones Unidas (sistema automático de mantenimiento del carril [ALKS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 24, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/13, modificado por GRVA-25-29	ECE/TRANS/WP.29/2026/193
168	Propuesta de suplemento 2 del Reglamento n.º 168 de las Naciones Unidas (emisiones en condiciones reales de conducción [RDE] a escala mundial) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 25, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2026/14	ECE/TRANS/WP.29/2026/175
169	Propuesta de suplemento 2 de la versión original del Reglamento n.º 169 de las Naciones Unidas (registrador de datos de eventos para vehículos pesados) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 31, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2026/21	ECE/TRANS/WP.29/2026/182
171	Propuesta de suplemento 4 de la versión original del Reglamento n.º 171 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia al conductor para el control [DCAS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 43, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/16, modificado por GRVA-25-56	ECE/TRANS/WP.29/2026/215

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ([1])
171	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 171 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia al conductor para el control [DCAS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 43, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA-25-57	ECE/TRANS/WP.29/2026/194
174	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 174 de las Naciones Unidas (sistemas de alerta de olvido del cinturón de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 33, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, anexo V	ECE/TRANS/WP.29/2026/200
176	Propuesta de suplemento 3 de la versión original del Reglamento n.º 176 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia en el campo de visión) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/110, apartado 42, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2026/19	ECE/TRANS/WP.29/2026/183
178	Propuesta de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 178 de las Naciones Unidas (sistemas de emergencia de mantenimiento del carril [ELKS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/25, apartado 53, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2026/20, modificado por GRVA-25-55/Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/195

([1]) Los documentos a los que se hace referencia en el cuadro pueden consultarse en: https://unece.org/sites/default/files/2026-08/ECE-TRANS-WP.29-1193e.pdf https://unece.org/info/events/event/415357.

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Orientaciones	Propuesta de enmiendas de las directrices transitorias	ECE/TRANS/WP.29/2026/172
Resolución	Propuesta de enmienda 13 de la Resolución consolidada sobre la especificación común de las categorías de fuentes luminosas ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 11, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2026/15 y GRE-94-12	ECE/TRANS/WP.29/2026/201

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Resolución	Propuesta de revisión 2 de M.R.3 sobre la calidad del aire del interior de los vehículos ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 78, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/27	ECE/TRANS/WP.29/2026/202
RTM n.º 20	Propuesta de enmienda 1 al RTM n.º 20 de las Naciones Unidas (seguridad de los vehículos eléctricos) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 10, ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2026/4	ECE/TRANS/WP.29/2026/204
RTM n.º 21	Propuesta de enmienda 2 al RTM n.º 21 de las Naciones Unidas (determinación de la potencia de los vehículos eléctricos [DEVP]) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 65, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/4, modificado por GRE-94-41	ECE/TRANS/WP.29/2026/205
RTM n.º 22	Propuesta de enmienda 2 al RTM n.º 22 de las Naciones Unidas (durabilidad de las baterías integradas en los vehículos ligeros eléctricos) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 69, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/5 modificado por GRPE-94-42-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/207
RTM n.º 25	Propuesta de enmienda 1 del RTM n.º 25 de las Naciones Unidas (durabilidad de las baterías integradas en vehículos eléctricos ligeros) ECE/TRANS/WP.29/GRE/94, apartado 71, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/3, modificado por GRE-94-43	ECE/TRANS/WP.29/2026/209
Informe	Propuesta de informe final de situación sobre el desarrollo de la enmienda 1 al RTM n.º 20 de las Naciones Unidas (seguridad de los vehículos eléctricos) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 10, ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2026/3, modificado por el documento informal GRSP-79-32-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2026/203
Informe	Propuesta de informe técnico sobre el desarrollo de una nueva enmienda 2 al RTM n.º 21 de las Naciones Unidas (determinación de la potencia de los vehículos eléctricos [DEVP]) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 65, sobre la base de GRPE-94-46	ECE/TRANS/WP.29/2026/206

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Informe	Propuesta de informe técnico sobre la elaboración de una nueva enmienda 2 al RTM n.º 22 de las Naciones Unidas (durabilidad de las baterías integradas en los vehículos ligeros eléctricos) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 69, sobre la base de GRPE-94-47	ECE/TRANS/WP.29/2026/208
Informe	Propuesta de informe técnico sobre la elaboración de una nueva enmienda 1 al RTM n.º 25 de las Naciones Unidas (durabilidad de las baterías integradas en los vehículos pesados eléctricos) ECE/TRANS/WP.29/GRPE/94, apartado 71, sobre la base de GRPE-94-48	ECE/TRANS/WP.29/2026/210
Autorización	Solicitud de autorización para elaborar enmiendas a los RTM n.os 1 y 14 de las Naciones Unidas ECE/TRANS/WP.29/GRSP/79, apartado 5	ECE/TRANS/WP.29/2026/211